

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á ESCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 12 rs.
 En las Provincias por id., franco de porte. . . 16
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. . 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administracion de Correos á favor de la administracion del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
 En el EXTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jirona; Paris, Id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carrousel; Londres, Id. del Trug-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 318.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias.

PARTE POLITICA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con fecha de hoy se dice por este ministerio al director del banco español de san Fernando lo siguiente:

«Enterada S. M. la Reina del oficio de V. E. de 23 del actual haciendo presente las condiciones con que el banco español de san Fernando se ofrece á renovar el convenio aprobado por S. M. en 30 de agosto último, á fin de abrir al gobierno un crédito de 100 millones de reales, á razon de 50 millones de reales en cada uno de los meses de noviembre y diciembre próximos, con destino al pago de las obligaciones del erario, se ha dignado S. M. aprobar la renovacion de aquel convenio bajo iguales condiciones y las espresadas á continuacion:

- 1.ª El banco abrirá al tesoro público un crédito de 50 millones de reales, pagaderos en el mes de noviembre inmediato, é igual cantidad en el de diciembre siguiente.
 - 2.ª Queda reducido á uno y medio por 100 el premio de uno y tres cuartillos por 100 que se fijó para el servicio de agosto en Real orden de 31 de julio, por razon de cambio sobre el importe de las sumas que resultan sobrantes en las provincias, por las entregas verificadas en ellas respecto de las obligaciones que se hayan consignado por el Tesoro en las mismas, segun se espresa en la prevencion 13 del convenio de 1.º del mismo julio.
 - 3.ª Se reduce igualmente á uno por 100 el premio de un cuartillo que se abona al banco por razon de gastos y comision sobre el todo de las entregas que se le hagan, segun la condicion 14 del convenio últimamente citado.
 - 4.ª En garantía del servicio de noviembre y diciembre subsistirán en poder del banco los valores que ha recibido por efecto de los convenios anteriores.
 - Y 5.ª Se procederá para la devolucion de estas garantías conforme á las condiciones 18 del convenio de 1.º de julio y 4.ª del de 30 de agosto. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.»
- Y de la misma lo traslado á V. S. para los propios fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1844.—El subsecretario, Sierra.—Sr....

LA ESPERANZA.

MADRID 31 DE OCTUBRE.

Relaciones con Roma.

ARTÍCULO PRIMERO.

Anteayer asistimos á la sesion del Congreso, ansiosos de presenciar la discusion del párrafo segundo de la contestacion al discurso del Trono, relativo al estado de nuestras relaciones con las potencias extranjeras. La notable omision en que sobre el particular incurriera el gabinete, olvidando totalmente nuestras conexiones con la santa Sede, habia merecido del Senado una correccion (á la verdad no tan esplicita como al catolicismo español cumplia) en el proyecto del mensaje respectivo, que se aprobó, y un cargo, seguramente muy fundado, de parte del Sr. Charco, á

FOLLETO.

EL JITANO.

Traduccion del original inglés (1).

CAPITULO XII.

Bien, bien, dijo el jitano, sed cauto y suspicaz. Si vacilais en contarla yo os la referiré, capitan De Vaux, y no me paseis una palabra si es falsa.
 —Vuestro abuelo duodécimo lord Dewry, dejó dos hijos y una hija á sus setenta años de edad. Su hijo mayor, que tendria entonces veinte y seis, le sucedió en el vínculo; y el segundo, Eduardo, vuestro padre, que estaba entonces en el colejo, fué al momento á Londres á estudiar leyes. Eran ambos los mas arrogantes mozos que se podian ver, y como nada sé con certeza de la vida y conducta de vuestro padre en la capital, diré de ello muy poco.
 —Pero me parece, interrumpió De Vaux, que esto es lo mas esencial de la narracion. Yo nací en Londres, y si nada podeis decirme de positivo sobre la vida de mi padre en esta ciudad, nada importará lo restante.
 —Paciencia, paciencia, caballero, replicó el jitano; mucho puedo deciros acerca de ella; pero os la ahorraré lo posible. William, lord Dewry, vuestro tío, fué uno de aquellos hombres de los que rara vez se ven en el mundo; lleno de nobles y jenerosos sentimientos, benévolo, compasivo, dadivoso, entusiasta y humano, aunque en la rectitud de su conducta inflexible como esa encina, y en su entusiasmo nunca se extravió en nada que no

(1) Véase nuestro número anterior.

quien creemos no haya fundamento para tachar de ideas ultramontanas. Si bien, como hemos advertido, el proyecto de contestacion del Congreso no hizo observacion alguna sobre tan notable silencio del gobierno; el Sr. Perpiñá, conducido por un sentimiento plausible, quiso evitar que pasase desapercibida por la cámara de los diputados aquella censurable falta; y á este fin introdujo una enmienda dirigida en su última parte, á manifestar á nombre del Congreso, «la halagüeña esperanza de que se restablezcan completamente y del modo mas satisfactorio las relaciones con el soberano Pontífice, conforme á los vivos deseos de esta nacion eminentemente relijiosa.»

Al apoyar el Sr. Perpiñá esta parte de su enmienda, era el intérprete de una gran necesidad nacional: y tal vez ese mismo convencimiento, esa seguridad de que no podria ser impugnada su manifestacion por hombres que de católicos blasonen, le haya hecho limitar su discurso á tan escasas dimensiones.

El Sr. ministro de Estado contestó al Sr. Perpiñá en los términos que indica el correspondiente extracto en nuestro número de ayer. Gratas nos fueron sus insinuaciones de haberse entablado una correspondencia activa con la Silla Apostólica, anuncio de próximas negociaciones dirigidas á terminar nuestra casi total incomunicacion con ella, con la esperanza de que antes de mucho tiempo cese una situacion tan angustiosa. Porque ¿no es verdad que la agitacion de las conciencias crece cada dia? ¿no es verdad que carecemos de obispos en la mayor parte de las diócesis? ¿no es verdad que la nacion católica por escelencia dirige á los hombres del poder severos cargos porque no aleja por los medios canónicos y deponiendo prevenciones injustas, los graves males que nos aquejan y los mayores que nos amenazan?

Tambien oimos con agrado al Sr. Martinez de la Rosa cuando reconocia y al parecer de corazon confesaba que la interrupcion de las relaciones con Su Santidad, no podia dejar de poner en peligro al Estado, mediante el profundo arraigo del sentimiento relijioso en el pais: cuando afirmaba hallarse el gobierno en el deber imprescindible de evitar á todo trance tan funestos resultados.

Pero al entrar el Sr. ministro en la esplicacion de los pasos dados por el gabinete anterior y el actual para

remover tan terrible desgracia, notamos que se espresaba con cierta frialdad, como quien no está convencido de que hubiesen llevado al extremo, ni con mucho, el cumplimiento de su obligacion: y como que percibiamos en el tono del orador la posicion embarazosa en que le constituía el haber de limitar su descargo á algunos destierros alzados á los venerables obispos, al decreto de rehabilitacion del tribunal de la Rota y alguna providencia, digámoslo así, de menor cuantía con que se trató de cubrir el espediente, mas bien que de otra cosa, á nuestro juicio, para poder decir despues: «hemos hecho lo posible para restablecer las relaciones interrumpidas con el sumo Pontífice» ó como dicen los hombres de la época, «con la curia romana.»

No es verdad. El gobierno se ha quedado muy atrás en la linea de las reparaciones. El gobierno ha hecho esas pequeñas concesiones en fuerza de mil y mil instancias que no le era posible desatender: el gobierno ha desoido muchas otras no menos fundadas y perentorias reclamaciones. Ha sostenido á los gobernadores eclesiásticos nombrados de Real orden, contra el clamor imponente de las conciencias atormentadas. Ha confirmado las restricciones impuestas por ministros revolucionarios á la sagrada potestad de los obispos del reino. Ha dejado en su pleno vigor las determinaciones que vician los planes de estudios en la parte relativa á las ciencias eclesiásticas; y se prepara tal vez á pervertir completamente este delicado ramo de la instruccion pública. Ha oido con fria indiferencia las lágrimas de las relijiosas sumidas en una miseria espantosa; y que el clero parroquial lucha en la terrible alternativa de perecer de hambre ó ausentarse de sus feligresias habitualmente: que nuestras magníficas catedrales se hallan en la mas absoluta indotacion, y sus respetables cabildos en un criminal abandono y próximos á mendigar ó mendigando de hecho. Todo esto permite el gabinete actual, mientras un insignificante número de especuladores escandaliza á esta nacion relijiosa con sus fortunas colosales allegadas á espensas de tan sagrados objetos. Y ¿ese gobierno dice sin embargo que ha hecho lo posible para borrar las huellas de la revolucion y restablecer la buena armonia con el centro de la unidad católica! ¿Por qué no ha citado el Sr. Martinez de la Rosa el famoso decreto para la suspension de la venta de los bienes del clero

fuese justo y bueno. Permaneció soltero bastantes años despues de heredar, creyéndose jeneralmente que no se casaria. Los que de mas cerca le trataban, suponian que en el momento en que encontrase una mujer que mereciera su amor, cuyo corazon simpatizase con el suyo, y cuya alma adornada de relevantes prendas se le asemejara, no solo uniría su destino al de esta persona, sino que la amaria como nadie en el mundo. Al fin, como sabeis, halló esta mujer dotada de estas cualidades, hermosa é igual á él en rango y fortuna. Dirijiose á un corazon que estaba libre y puro, y se entendió al instante con el suyo. Casóse y fué feliz mas de lo que esperaba. ¡Fué feliz, no, mejor aun; estuvo contento! porque el ángel de su casa superó sus deseos, y no queria ni ansiaba mas. Todas sus sensaciones, todos sus pensamientos á ella se encaminaban; y aunque su bondad, benevolencia y filantropía se aumentaron en lugar de disminuir, nada era comparable á la alegría de su amor. Por espacio de un año y seis meses, ninguno en la tierra le escedió en su dicha. ¡Yo le vi entonces, y cuánto gozaba mi corazon contemplándole! De repente sobreviene un cambio. Su esposa le dió una hija, preciosa como su madre, y buena como su padre; pero antes que pudiera la criatura añadir nada á la felicidad de entrambos, apoderóse de la madre una repentina enfermedad, la que antes de cinco dias la llevó al sepulcro.

Detúvose el jitano como abismado en las memorias pasadas; mientras que De Vaux, cuyo interés en todo lo concerniente á su adorada Mariana era casi igual al que sentia por sus cosas, aguardaba con ansia or mas. Despues de esta pausa el jitano prosiguió: ¡Qué mudanza! ¡Qué diferencia hubo en él! Olvidóse completamente del mundo. Parecía loco y ciego; y así como antes todo lo que le rodeaba era hermoso, se transformó despues en oscuridad. Cabalgaba horas y horas por las soledades del condado sin un

lacayo siquiera que le acompañase. Aislado de sus amigos, todos le parecian extraños, viviendo en el mundo sin goces, ocupacion ni alegría. Así pasó sus dias por espacio de dos meses, hasta que una mañana se alejó mas que de costumbre, solo; por una casualidad indicó que iba á la ciudad. Súpose tambien que llevaba consigo una gran cantidad de dinero; y al pasar por la casa de mistris Falkland, su hermana, porque él siempre vivió en Dimden, se detuvo algunos minutos.

—Sabeis todos esos pormenores tan minuciosamente como si le hubiéseis seguido, dijo De Vaux, cuando el jitano se paró un instante.

—Así fue, replicó Pharold, y sabreis cómo. Cuando salió de casa de Mrs. Falkland, su marido, que aun vivía, escelente caballero, acompañó á su cuñado hasta el primer pueblecillo, donde se despidió de él, siguiendo adelante lord Dewry. Fue visto por unos muchachos que estaban jugando en ese campo... desde aqui se distingue, mirad... media milla mas cerca del pueblo, donde hay un granero.... Pero nadie mas lo vió despues, porque nunca volverá. Sus criados que le querian entrañablemente, alarmados, fueron á preguntar en casa de Mrs. Falkland, y esta envió emisarios á la ciudad y aldeas inmediatas; pero en ninguna parte dieron razon de lord Dewry. Pasó la tarde con terror, vino la noche y cuando la familia de Morley House se retiraba ya muy tarde á acostar, llegó un mensajero de parte del majistrado Mr. Ardent anunciándoles que un jitano, entendeis, que un jitano preso por haber dejado medio muerto á palos á un aldeano el dia anterior, acababa de prestar una declaracion voluntaria de haber visto asesinar á lord Dewry junto á unos olmos, aquella misma mañana á cosa de las diez. Mr. Falkland corrió á caballo á verso con Monsieur Ardent; y quedaron acordes en dar inmediatamente parte al

secular y de las religiosas? Ah! aun esa medida parcial, incompleta y tardía, está, según se nos informa, en grave riesgo de ser revocada, porque así parece a los acreedores favorecidos; porque á todo trance han querido ser representados en el parlamento los intereses de reciente adquisición, para dar la ley al gobierno y sostener hasta el último extremo su preciosa conquista....

Hé aquí lo que han hecho en obsequio del catolicismo español los hombres de la situación, los parlamentarios; hé aquí los precedentes en que fundan sus esperanzas de que se restablezcan las relaciones amistosas con el vicario de Jesucristo.

El Sr. Pastor Diaz tenía la palabra en la sesión de ayer para apoyar el voto particular del señor Isturiz; y lo hizo con tal copia de razones el antiguo redactor del *Heraldo*, que si pudiera defenderse una ley mala, malísima, aun á los ojos de sus mismos amigos, lo habría hecho completamente el diputado por Cáceres que, sea dicho de paso, pudo decir en menos de una hora cuanto alegó en pro del voto particular en dos que estuvo hablando S. S. Es de advertir que no convenimos nosotros en las doctrinas que el señor Pastor Diaz espuso, incurriendo cabalmente en la calificación de constitucional teórico que S. S. rechazaba con tanta confianza y seguridad. Si bien en mas de un pensamiento oíamos al poeta, y no al publicista; habrémos de convenir en que el señor Pastor Diaz consignaba una verdad tristísima para sí mismo y para la nación cuando aseguraba á las Cortes que habia soñado la felicidad de su patria; que habia soñado la prosperidad de su país; que habia soñado la grandeza y el poder del pueblo español. Verdaderamente lo ha soñado el distinguido escritor; verdaderamente lo ha soñado; porque la España no solo no es grande, ni rica, ni feliz, pero ni lo será tampoco en tanto que á la sombra de una Constitución mas ó menos democrática, crezcan y medren las ruines ambiciones; en tanto que la estabilidad no se funde en la justicia; en tanto que en la sociedad se mantenga una sorda ajitación que trae en pos de sí una tempestad; en tanto que las pasiones se mantengan ardiendo como se mantendrán mientras vean posibilidad de llegar al término adonde dirigen su mirada de fuego; en tanto en fin, que el trono no recobra su antiguo poder para refrenar las ambiciones de los nuevos déspotas y soberanos, que con tanta frecuencia nacen y se multiplican. Entonces habrá paz; en otras circunstancias, aunque reformeis la Constitución en el sentido en que vosotros entendais que lo reclaman las necesidades de la nación, no habrá mas que sueños como los que el señor Pastor Diaz confiesa haber tenido: pero habrá realidades tristes y desastrosas para el pueblo que no las merece.

Así es que no comprendemos como un orador adornado de tan relevantes prendas literarias como el señor Pastor Diaz, ha podido decidirse á ser constitucional en España, como sería republicano en los Estados-Unidos y absolutista en Prusia. Eso quiere significar que produce en España tantos bienes la Constitución, como produce la república en los Estados-Unidos, y como produce el absolutismo en Prusia. Esto no es exacto: esto es desconocer la índole de nuestra nación: esto es desconocer nuestra organización social tan arraigada; esto es desconocer nuestros hábitos; esto es

ignorar que lejos de haber entre nosotros elementos tan poderosos para ser constitucionales, como los hay para que los Estados-Unidos sean republicanos y absolutista la Prusia, ninguno hay, ninguno que haga siquiera plausible el establecimiento del gobierno constitucional en España....

¿Qué bienes produce aquí la Constitución para que el Sr. Pastor Diaz sea constitucional, como sería absolutista en Prusia? ¿Dónde está la paridad? ¿Dónde lo es exacto del parangón? Los parlamentarios nos tienen sin buen gobierno, sin riquezas, sin crédito, sin paz, sin seguridad, sin administración; y el Sr. Pastor Diaz es constitucional! Los constitucionales no nos pueden dar ni paz, ni estabilidad, ni buen gobierno, como le hay en Prusia y en los Estados-Unidos, y el Sr. Pastor Diaz es constitucional! No digais que los hombres son los culpables de tantos desaciertos; no; el orijen está mas alto; el orijen está en las cosas; y aunque el señor diputado conceda al ministerio todo cuanto le pida, seguiremos como hemos estado, como estamos hoy. Ya lo veréis; y viéndolo, no podemos comprender por qué sois constitucionales. J. G.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Senegal. Hé aquí algunos pormenores sobre la paz ajustada últimamente por el gobernador de nuestra colonia del Senegal en las tribus indígenas.

Después que los jefes indígenas manifestaron el deseo de satisfacer inmediatamente la deuda reconocida, quedó todo terminado; pero los buques presentados se hallaban en tan mal estado, y los caballos eran tan pequeños é inferiores á los nuestros, que el comandante M. Caille prefirió adoptar el método de pago que le ofrecia la sociedad de Galam. Todo quedará saldado el año que viene.

Parece que el tratado por una disposición muy esencial, evitará en adelante las contestaciones interminables que tanto perjuicio causaban á los buques destinados al comercio en la boca del río. El gobernador Thomas se ha apresurado á ratificarlo; y con eso permitirá á los habitantes emprender con completa seguridad el viaje de Galam y el tráfico de los productos del país.

Merced á la hábil firmeza y conocimientos de los hombres prácticos á quienes el ministerio de Marina ha confiado el gobierno de nuestra colonia, nuestras relaciones con los pueblecillos ribereños están ahora sostenidas con condiciones de prosperidad y porvenir rara vez observadas en el Senegal.

(Phare de la Loire.)

Segun la Revista de Paris, el rey de los franceses ha obtenido del gobierno inglés, durante su permanencia en Inglaterra, el reconocimiento oficial de las posesiones francesas en Africa. Deseo que el principal objeto que impulsa al gobierno de Luis Felipe á obtener este reconocimiento, era el deseo de nombrar al duque de Aumale virey de aquella colonia.

Anúnciase que el gobierno francés debe pedir á las próximas cámaras un crédito especial para construir un monumento destinado á las exposiciones publicas de la industria.

Dícese que ya se ha firmado en Paris el segundo decreto de amnistía; y que pronto se publicaria en el *Monitor*.

También se asegura que pronto saldrá para Londres un empleado superior del ministerio de Comercio á fin de continuar las negociaciones mercantiles iniciadas por Mr. Guizot durante su permanencia en aquella ciudad.

Se calculan en mas de 150 millones de francos los capitales invertidos por ingleses en especulaciones francesas, principalmente en las grandes líneas de caminos de hierro. Esta particularidad es de la mas alta importancia; y desde luego es un motivo para alejar todo temor de guerra.

Acaba de construirse un magnífico mausoleo en el cementerio del P. Lachaise á la memoria del banquero Aguado, marqués de las Marismas. Este sepulcro es de forma antigua, y adornado con estatuas alegóricas.

Ocho trapenses de un convento de Francia han marchado á Arjel. Estos religiosos se dirigen al convento de la Trapa, establecido hace dos años en Sidi-Ferruch, y cuya importancia se aumenta considerablemente todos los dias. El mismo número de hermanas de la doctrina cristiana de Nancy, han llegado últimamente á Marsella, de paso para la Arjelia, y están destinadas á Filipeville, Bona y Constantina.

Para dar una idea, dice un periódico francés, de la prosperidad que promete el porvenir á los países en que se facilitan las vías de comunicación y los medios de transporte, basta citar el ejemplo de Morlaix, que ha visto en tres años por el simple establecimiento de un vapor que hace el servicio del Havre,

subir los productos de los mariscos de sus alrededores hasta 3 ó 400,000 francos de esportacion; los productos de la leche dan lugar á un tráfico de mas de 3 millones; y el precio de arrendamiento de la tierra, subió al enorme é inaudito en el Finisterre, de 400 francos por ectar.

Las migraciones de grullas y otros pájaros del Norte en esta época á Francia, hacen creer que el próximo invierno empezará pronto y será muy rigoroso.

NOTICIAS DEL REINO.

OVIEDO 26.

Al leer en la esposicion que los ministros han dirigido á la Corona presentando el proyecto de reforma constitucional, el período relativo al preámbulo de la de 1837; no hemos podido menos de parar la consideracion en las consecuencias tan lógicas como naturales que voluntariamente se desprenden de aquel. La verdad política que entraña, y el desengaño que envuelve, saciando de los libros de los consejeros de la corona al dirigir la palabra á su Reina, cosas son que deben llenar de orgullo y confianza á todo monárquico que, por convicción y por principios, nunca pudo abrazar ni sostener los gobiernos populares, por creerlos fundados sobre un cimiento de suyo deleznable. Hablamos del principio de la soberanía nacional: de esa soberanía que en el artículo 3.º de la Constitución de 1812 y en la de 1837, se ha presentado como base del derecho que las naciones y los pueblos tienen para decretar y sancionar las leyes fundamentales que los han de regir. Los hombres de la escuela francesa, los que profesan su doctrina con mas ó menos latitud, siempre han mirado aquel principio como inconcuso, como sagrado é inviolable en política. Sin embargo, acaba de sufrir una herida mortal, de mano nada menos que de los seis actuales consejeros de la corona.

«Han creído, dicen á su Reina, ante todas cosas, que debía de cambiarse el preámbulo de la Constitución, juzgando inoportuno, si es que no peligroso, el principio que en él se anunciaba, del cual podrian tal vez deducirse consecuencias poco conformes al decoro y firmeza del trono, y al acuerdo que debe subsistir entre los poderes del Estado.» Siendo, pues, el principio á que aluden los ministros, la soberanía de la nación, convenir deben forzosamente en que, con sus propias aserciones han significado á la nación que aquel no entraña una verdad. Si, porque la verdad jamás es inoportuna, jamás peligrosa; y menos pueden deducirse de ella consecuencias poco conformes al decoro y firmeza de los Tronos, ni al acuerdo que debe de existir entre los poderes del Estado. Parece, pues, que nadie que con imparcialidad reflexione sobre aquel período, dejará de convenir en que los ministros han proclamado en él á la faz de la nación entera, que esa soberanía, con que tanto se la halagó, ese ídolo cuyo pedestal se regó con arroyos de sangre española, ese principio que se ha ensalzado hasta el empuje, para á su sombra y bajo su manto, cobijar y promover la revolución en los gobiernos y en las instituciones, es un principio falso, un principio erróneo; porque no puede dejar de serlo, conviene repetirlo, el que es inoportuno, el que es peligroso, el que dá lugar á que de él se deduzcan consecuencias que no están en armonía con la firmeza del trono, antes bien, se halla en desacuerdo con los poderes del Estado.

Suponemos que los ministros han hablado con sinceridad y convicción; y en tal caso, he aquí la verdad, el desengaño, que no han podido menos de caer de sus labios en el momento solemne de aconsejar á su Reina. Hombres de la revolución, progresistas, moderados, liberales todos, preguntad ahora á los monárquicos de convicciones y de principios, ¿por qué han mirado siempre con desvío vuestros sistemas? Los ministros os acaban de responder: porque el principio que le sirve de base, no es una verdad.

Prosiguen y dicen «que han juzgado preferible anunciar un hecho, á saber, que en la Constitución que vá á regir á España, están de acuerdo la Corona y las Cortes... y que de esta manera se procura, en cuanto cabe, la inapreciable ventaja de dar por base á la Constitución la voluntad acorde del monarca y de los veleidados de la nación.» Es decir, que la Constitución española tendrá por base, de hoy, mas, no un principio, no un axioma, no, en fin, una verdad en política; sino un hecho, y solo un hecho. ¿Y puede comprenderse estabilidad, firmeza, y hasta legalidad, en un gobierno, en una Constitución que se basa en lo que hoy será una verdad, mañana una mentira? ¿Es así como los consejeros de la Corona piensan dar consistencia y solidez á los poderes del Estado, á fin de dictar leyes que afiancen la tranquilidad, la prosperidad y el orden público? ¿Green sinceramente que no han hecho mas que reformar la Constitución, de suyo flexible y maleable? Nada menos. Los principios cuando son ciertos, son inflexibles, invulnerables, y no se pliegan al querer de los hombres: los principios cuando son ciertos, son la verdad misma, y esta es de todos tiempos, aplicable en todas circunstancias, é inalterable bajo todos conceptos. Los ministros, pues, llevando la mano de la reforma hasta el principio que se tomó por base para decretar la Constitución de 1837, no la han reformado, la han herido de muerte; porque pasieron el dedo sobre su corazón, sobre la parte mas vital de su existencia política.

No convenia á la posición social de los consejeros de la Corona chocar de frente con el principio de la soberanía, manifestar á las claras su parcial apostasia política; cumplidos, empero, presentar la deformidad de aquel con cierto arte, con cierto disimulo, para que viésemos, digámoslo así, no el cuerpo, sino la som-

honorable Eduardo De Vaux, vuestro padre, y suspender todo procedimiento hasta su llegada, á escepcion de buscar el cadáver. El jitano dijo que podia hallarse en el mar, y que si se registraban los matorrales y brezos de aquel sitio se encontraría el sombrero del baron, y en algun prado ó bosque su caballo. Practicáronse al instante estas diligencias, y algunas de sus palabras salieron ciertas, porque el sombrero, atravesado de parte á parte de un tiro, se halló lleno de sangre entre unas cañas, y el caballo estaba paciendo en un prado al otro lado del agua. Entretanto el mensajero que día y noche volaba, se encontró en Londres al hermano del difunto lord en el teatro. Sobresaltóle mucho la noticia, y vino corriendo acompañado de un sir William Ryder, hombre mediano y de buen corazón, pero tan apasionado de las diversiones y bureos que le costaron un excelente patrimonio. Cuando llegó el nuevo lord trajeron otra vez al jitano y se lo presentaron. Hicieronle mil preguntas á las que contestó lo siguiente. Que el joven á quien apaleó habia maltratado á una gitana, por cuyo motivo le castigó menos de lo que merecía. Dejóle como muerto en tierra, y reflexionando en que su tribu la pegaría si á ella se refugiaba, se escondió en los bosques, hallándose la mañana del asesinato casi inmediato al sitio. Allí permaneció muchas horas, dijo, y como generalmente los aldeanos toman el atajo del monte, no vio pasar á nadie hasta eso de las nueve de la mañana que vino un hombre á caballo y se apeó entre dos árboles, á unas quinientas varas del río. Estuvo quieto y tranquilo, esperando alguna cosa, cuando al cabo de media hora oyó el galope de otro caballo, y lord Dewry llegaba á los árboles. El jitano dijo que quiso salir y avisarle lo que habia visto, pero que no le dio tiempo de seguir esta conversación porque en el instante mismo se puso á hablarle el otro tranquilamente por espacio de algunos minutos. Parecia que dis-

putaban acaloradamente, y lord Dewry metió su caballo en el camino real, cuando el otro que iba hablándole á su lado, sacó de repente una pistola del bolsillo pegándole un tiro en la cabeza. En el momento mismo de caer de la silla, espantado el caballo le arrastró por el estribo al río, cayendo su sombrero entre las cañas. Miróle un instante el otro jinete, y antes que el caballo ganase nadando la otra orilla, metió espuelas al suyo y se fue á escape hasta una revuelta donde se encontró con otro jinete. Vióles el jitano apretarse las manos, pero sin detenerse un momento para hablar, sino que torciendo un poco huýeron como relámpagos. Arrojóse al agua por si podia sacar el cuerpo, desenganchado ya del estribo; pero habia caído para no levantarse mas, hasta que rendido de nadar inutilmente, se volvió al bosque.

Mr. Ardent, el magistrado, dijo que era muy improbable esta historia, pero preguntó el jitano si podria reconocer al asesino. Respondió que sí, si lo viera, y que lo juraria delante de él. Creyó el juez mejor y mas oportuno asegurar al jitano por sus ofensas propias, con lo que se lograba tambien el que repitiese su declaración en caso necesario; pero habiéndose probado que el ofendido estaba mucho mejor y que mereció el castigo que le dieron, el bueno del magistrado no tuvo mas escusa para prenderle que la de picarlo y vagamundo. Pero el nuevo lord Dewry, despues de consultar privadamente con sir William Ryder, se opuso terriblemente. Dijo con una tierna mirada al infeliz, que seria una injusticia arrestar á un hombre por haber prestado una declaración voluntaria, cuando era tan precisa; y además que respondia del jitano por haber sido en otro tiempo acojido por su padre. Respondió Mr. Ardent, que el jitano mismo podia haber sido el asesino, y aunque lord Dewry despreció esta idea, el obstinado juez le puso en en la cárcel, hasta que por las herraduras del caballo y otros

mil indicios se probó ser cierta su declaración. Durante su arresto lord Dewry y sir William Ryder estuvieron muy amables, cuidando de que nada le faltase. Al fin le pusieron en libertad, y fue á reunirse con su tribu, prometiendo volver cuando se le llamara, convencidos todos de que así lo haria porque habiéndose criado con el difunto, le amaba como á un hermano... No necesito decir que yo era el jitano.

En el interin, continuó Pharold, Eduardo De Vaux sucedió en el vinculo y tomó posesion de los estados del difunto. Hallóse el testamento del último lord, y nadie se sorprendió de que ni siquiera mentase el nombre de su hermano; porque todo el mundo sabia las atroces disputas que tuvieron y que se trataban como si fueran extraños. Su hija, miss De Vaux, y el cuidado de la soberbia herencia de su madre, fue confiada á su hermana Mrs. Falkland, en su defecto á su marido, y despues de esto á un pariente lejano.

De todos los criados y amigos hizo mencion el difunto caballero, aun á los conocidos nombraba, excepto á su hermano. Todos se admiraban de que este hermano, con singular generosidad, cediese á favor de su sobrina nil cosas que pudo reclamar como pertenecientes al heredero varon, y tratara de estas cuestiones de propiedad con una liberalidad sin ejemplo. Concluidos estos negocios, y conservando gran número de los sirvientes de su hermano, mandó que le dispusiesen la casa de Dewry, porque odiaba el país donde sucedió el asesinato. Fuése allí á vivir trayendo consigo de Londres un niño de siete años, su hijo único y presunto heredero de todos sus estados.

—Y mi madre! exclamó De Vaux alzando la cabeza de sus manos en cuya postura habia estado escuchando la narracion del jitano. El asesinato de su tío, los sucesos pormenores que le

señor diputado Olano cuando dijo, que lo que se ofrecía á los enemigos cuando tenían las armas en la mano, no debía dejar de cumplirse cuando estaban vencidos. Si el partido moderado ha triunfado de sus enemigos, y ha llegado al poder proclamando la Constitución de 1837 íntegra, no debe alterarla ahora que nadie puede oponerse á ello.

Está lejos de creer ni sostener que la Constitución sea perfecta; pero sabe que así no debe reformarse, porque las leyes fundamentales no deben alterarse sino cuando lo exija una absoluta necesidad. Esta no está probada: por eso S. S. se opone á la reforma.

No puede decirse que es necesaria la reforma para gobernar; y si así fuera la reforma propuesta no sería suficiente para remediar el mal; porque si bien se examina el proyecto de reforma, se encontrará que ningún medio de gobierno se presenta al poder público para que rija el país. La Constitución no es un cuerpo de doctrina administrativa ni de leyes orgánicas, y por lo mismo aunque no se reforme puede haber buenas leyes y buenos empleados que gobiernen bien; así como con la Constitución reformada podría también haber mala administración, desorden en la hacienda, malos jefes políticos y jefes militares.

La reforma del Senado no puede producir una aristocracia nueva que influya en la dirección de los negocios; ni es tampoco tal que varíe la índole ni la condición de las personas que en este cuerpo han de tomar parte en los negocios de interés general.

S. S. habla de los perjuicios que aun seguirán sufriendo los pueblos, si disueltas las Cortes por consecuencia de la reforma, los diputados se vuelven á sus casas dejando el país sin leyes orgánicas, la administración sin reorganizar, los pueblos sin comunicaciones por falta de caminos, y en fin nuevas elecciones que es el mayor de los males porque ya hace mucho tiempo pasa el país. Concluye insistiendo en la innecesidad y en la inoportunidad de la reforma constitucional: por lo cual pide la aprobación del voto particular.

Suspéndese la discusión.

Juran y toman asiento los señores Alcalá Galiano, é Isla Fernandez.

Continúa la discusión.

El señor MINISTRO DE LA GOBERNACION declara en primer lugar que la cuestión de reforma no es cuestión de gabinete, porque la Constitución está mas alta que los ministros, y mas que todas las cuestiones del gobierno; pero por su parte asegura que si la reforma no se lleva á cabo, no podrá continuar formando parte de un gobierno que sienta por principio de su sistema la reforma de la ley política del Estado.

Niega la proposición del señor Pastor Diaz de que la Constitución esté tan alta como el trono; porque entre nosotros el trono está sobre todo, sobre todas las leyes y sobre la Constitución; porque el trono es la forma con que entre nosotros se ha anunciado y se ha conservado siempre el poder, permaneciendo siempre este fundamento, aunque en algunas ocasiones han parecido las demás formas y los demás elementos del poder.

Respecto de la obligación en que el partido moderado se halla de conservar y no destruir la Constitución, dice que en la reforma no se propone la destrucción sino la reforma y la mejora, conservando sus principales bases y principios.

La reforma es necesaria, porque hay en ella principios absurdos y perjudiciales, tales como el de la soberanía nacional consignado en el preámbulo. Este principio es absurdo: es abstracto, impracticable, ridiculizado por unos, no creído ni practicado por nadie. Por esta razón hay necesidad de alterar el preámbulo, y hacer que la Constitución atribuya en principios positivos, que son los que han servido siempre de elementos para la vida política de la nación española. Esto no es destruir la ley política; es por el contrario darla mas consistencia.

Respecto de la obligación, que todos los partidos tienen, de respetar y someterse á la Constitución, observa S. S. que el partido contrario al que hoy gobierna, ha sostenido públicamente la necesidad y la conveniencia de reformar la Constitución; y la hubiera reformado si hubiese tenido ocasión para ello.

El gobierno, para llevar á cabo la reforma, tiene además á su favor la opinión del país; porque su pensamiento fué anunciado con tiempo, cuando llamaba á unas elecciones generales y convocaba las actuales Cortes, las cuales han de resolver la cuestión.

El Sr. marqués de SOMERUELOS impugna el voto reproduciendo algunos de los argumentos presentados por los señores que lo han precedido.

Se suspende esta discusión.

Jura y toma asiento un señor diputado.

Continúa la discusión.

El Sr. NOCEDAL, en favor del voto, principia protestando que no intenta halagar al partido progresista al oponerse á la reforma constitucional; porque si llegasen á sobrevivir algunos trastornos sería el primero en colocarse al lado del gobierno para defenderlo.

Se opone á la reforma porque no la cree oportuna; aunque conoce que los artículos propuestos por el gobierno son infinitamente mejores que los que existen en la Constitución.

Sostiene que no hay necesidad de llevar á cabo la reforma; sino que lo que falta son leyes orgánicas y administrativas.

Pasadas las horas de reglamento y consultado el Congreso, no se prorrogó la sesión y se levanta á las cinco.

ESPIRITU DE LA IMPRENTA.

EL HERALDO sigue comentando y aplaudiendo el proyecto de reforma de la Constitución. Llama brillante y magnífico al discurso pronunciado por el Sr. Pastor Diaz ayer en el Congreso; pero añadiendo que en cuanto á raciocinios y argumentos era pobrísimo.

EL TIEMPO contiene un largo panegírico del discurso del señor Pastor Diaz.

EL CLAMOR PUBLICO inserta la crítica hecha por un periódico de Londres del discurso de apertura de las Cortes. Aplauda el discurso del Sr. Pastor Diaz, y censura al Sr. Pidal por haberse levantado ciego, desatentado y furibundo á impugnarlo.

EL ESPECTADOR atribuye la alarma del gobierno á la proximidad del momento en que deben reunirse todos los amantes de la Constitución á impedir su caída.

EL GLOBO comenta, censurando en partes y alabando en otras, el discurso del Sr. Pastor Diaz.

Con mucho gusto observamos que el PENSAMIENTO DE LA NACION censura en los mismos términos que lo hicimos nosotros el discurso pronunciado por el Sr. Martinez de la Rosa en el Senado en la sesión del 24. Esta coincidencia de nuestras doctrinas é ideas con las del ilustre redactor de aquel periódico, no puede dejar de sernos altamente satisfactoria.

VARIETADES.

Existe en Francia un hombre que hace cálculos prodigiosos

de memoria. Há poco tiempo que en presencia de varios amigos y en el espacio de seis minutos, calculó mentalmente la raíz cuadrada del número 20.511.841; pero esta operación, aunque muy difícil, no lo es tanto como la siguiente. Se le presentaron los dos

379.625,348

379.625,348

para que las multiplicase una por otra; y en menos de un cuarto de hora dictó de memoria, número por número desde el primero de la derecha hasta el último de la izquierda la cantidad 144.115.404,144.121,104, que es efectivamente el resultado de esta enorme multiplicación. Este gran calculador se llama monseñor Libert.

—El Herald se nos venia el otro dia celebrando la lucidez de estilo y la redondez de periodos que adornaban el proyecto de contestación al discurso de la Reina, parto feliz de la mente del señor Rios Rosas. Anteayer tuvimos ocasion de comprobar la justicia de estos elogios, y los profundos conocimientos filológicos del escritor, en esta asombrosa frase: el trono inaugurado por S. M. Inaugurar en el siglo XIX un trono que cuenta centenares de años de existencia, es una operación que traspasa los limites de nuestro entendimiento. Prescindimos del singular y extraordinario consorcio que resulta de la union de las voces trono é inaugurar, que segun creemos se ven una al lado de otra por primera vez en los fastos de la literatura.

PARTE LITERARIA.

El Sr. D. Vicente Diez Causado está publicando en esta corte el diccionario biográfico universal de mujeres célebres, obra digna de todo elogio, en donde demuestra su autor gran fondo de erudición, naturalidad de lenguaje, y elegancia de dicción. El primer tomo que acaba de completarse, contiene sobre ochocientos artículos biográficos. Recomendamos el diccionario biográfico como una obra de mérito y de utilidad para los literatos.

PARTE INDUSTRIAL.

Insertamos con la mayor satisfacción la siguiente carta dirigida por un caballero italiano residente en Paris, á los principales libreros de Madrid, sobre un asunto tan importante para estos como para nuestros literatos. Tiempo es ya de que nuestra literatura recoja el fruto que merecen sus arduas tareas, y que nuestros literatos dejen de sembrar para que cosechen los libreros de Paris. La publicación de esta carta es tanto mas oportuna, cuanto que sabemos que hoy se están haciendo gestiones cerca del gobierno para obtener ciertos privilegios y concesiones tan indecorosas para el honor nacional como incompatibles con el desarrollo de nuestra industria. En otro número insertaremos la traducción del artículo á que alude esta carta.

«A los principales libreros de Madrid.

PARIS 21 DE OCTUBRE DE 1844.

«Señores: he leído en la Revista de Paris del 19, que han presentado vds. al gobierno una instancia reclamando contra la introducción en España de las reimpresiones extranjeras de libros españoles.

«Desde 1828 me he ocupado en inquirir (y al fin he encontrado) los medios capaces de impedir y hacer desaparecer para siempre, no solamente las reimpresiones en países extranjeros, sino la falsificación interior ó extranjera de los libros. La falsificación se presentaría inmediatamente que se impidiese la reimpresión.

«He sometido mi plan al señor conde de Duchatel, ministro de lo Interior en Francia, y conformándome con las observaciones que me ha hecho, he modificado dicho plan para hacerlo susceptible de un reglamento de administración pública. Por consiguiente la ejecución de mis ideas podrá tambien garantizarse por una ley; aunque con independencia de esta ley y de la acción del gobierno, se consigue el objeto que me propongo con la simple ejecución de mi plan.

«Me he propuesto y he resuelto esta cuestión del modo siguiente: Obtener por los mismos medios prácticos del reproductor y falsificador los mismos efectos, las mismas ventajas, los mismos productos, y aprovecharse de ellos en lugar del reproductor y suplantador, y de modo que estos se vean forzados á dejar de robar el fruto del talento y del trabajo de otros. En otros términos, que no encuentren ya ganancias en la especulación de reimprimir y falsificar libros ajenos, especulación que no cesará hasta que cesen sus ganancias.

«Me hallo dispuesto á hacer que se aproveche España de mi plan, que asegura garantías materiales al derecho de propiedad de la producción intelectual; es decir, garantiza á los autores ó editores las ganancias de que ahora disfrutan los reproductores y falsificadores de libros españoles; ganancias que una ley internacional ó convenciones diplomáticas por sí solas son incapaces de asegurar á los autores ó libreros. Yo se las vuelvo á sus dueños legítimos y aumentando la producción, aumento el lucro.

«Para auxiliar la reclamación de Vds. é ilustrar al gobierno, creo que sería útil publicar el adjunto artículo. Siéndome mas fácil como italiano escribir en mi lengua, lo he escrito en italiano. Espero una respuesta de los señores libreros de Madrid para saber si aprueban mis ideas y si están dispuestos á acoger mi plan contra la falsificación literaria.—De Vds. etc.—Pastori de Parma.—10, rue du 29 Juillet—Paris.»

Uno de nuestros corresponsales nos dirige el siguiente

Remitido.

Al decir de cierta clase de hombres que se creen los rejenadores del humano linaje, como restauradores de sus derechos que se veían sofocados por el atroz despotismo, el clero es el maléfico agente que, dirigiendo todos sus conatos á establecer el fiero monstruo en las naciones que se entregan en sus brazos, y tratando de que renazca en los pueblos que felizmente lograron romper sus cadenas, se opone con todo el esfuerzo que le es dado á que se consoliden los sistemas representativos. Á quienes estaba reservada la gloria de restituir á la humanidad el uso de sus imprescriptibles derechos. He aquí su raciocinio: el clero es opuesto á la comunicación y progreso de las luces, amigo del oscurantismo y su fautor; las luces se difunden y progresan en los pueblos rejidos por gobiernos representativos; el clero, pues, debe ser enemigo natural de esta clase de gobierno. Nosotros tratamos de demostrar la falsedad de un aserto que á nada menos tiende que á pintar á los ministros de la religion como fatídicas aves nocturnas, que mal halladas con las brillantes ráfagas de luz que se desprenden del

astro de la inteligencia, «quisieran que las tinieblas de la ignorancia invadiesen la atmósfera de la razon humana, pues así, encontrándose ellas en su propio elemento, saturarian á su antojo la acosadora sed de mando que les aqueja.» Por esto se achaca al clero ser enemigo de las ciencias, de la industria, de las bellas artes, de la literatura; y como en la dialéctica de estos modernos filósofos no se incluye la obligación de probar sus dichos, nada les arredra al sentar atrevidas proposiciones, aun cuando la historia de todos todos los pueblos y edades desde que el cristianismo enarboló su estandarte en la ciudad de los Césares, los acuse de poco verídicos: para la mayor parte de sus lectores ú oyentes su autoridad es el Majister dixit de los antiguos.

La historia les acusa de mentirosos cuando quieren hacer pasar al clero como enemigo de las luces, pues ella manifiesta que el clero y los monjes fueron exclusivamente los que conservaron el precioso depósito de las ciencias en los desgraciados siglos que siguieron á la invasión de los bárbaros. La historia presenta esas célebres universidades, luminosos centros del saber, creadas bajo su influjo, y con sus luces y doctrina sostenidas: esos seminarios debidos á sus riquezas, con que los fundaron y dotaron. La historia presenta esos sabios de primer orden, que son el ornamento de nuestra España en el siglo XVI, época del apojeio de la influencia del clero: ella ofrece todavía con orgullo esa compañía á cuyos descos de saber, é instrucción en todos los ramos del conocimiento humano, tanto deben las artes y las ciencias: ella nos recuerda á los Almeidas y Feijóos que tantas preocupaciones han desterrado en materias científicas. ¿Queréis saber á quién debe el viejo continente el descubrimiento del moderno? pues no os escandaliceis; os lo dirémos: sin el favorable informe de un religioso español, el jenio feliz, que habia llegado á concebir la existencia de inmensas rejiones allende el oceano, tratado como iluso en las principales cortes de Europa, hubiera probablemente bajado al sepulcro con el sentimiento de su desprecio; y no fuera posible á la jeneracion actual demostrar la equivocación en que incurrió la antigua, creyendo inhabitable la zona tórrida. Esas grandiosas catedrales, esos monumentos que á nosotros solo es dado admirar pero no imitar: esa Italia, donde el clero casi es el único que ejerce el monopolio del influjo, os convencen de que falsamente le acusais de contrario á las bellas artes; pues que allí enviais vuestros pintores, arquitectos y escultores á recibir inspiraciones para ejecutar obras que merezcan la admiración del siglo futuro, así como hoy arrebatan la nuestra las de Velazquez, Anjelo y Rafael.

El clero, pues, así como no es el enemigo de las ciencias, de las luces y de las bellas artes, tampoco es contrario por sistema de los gobiernos representativos; esto concediéndolos tan gratuitamente como conocéis, que esta clase de gobierno sea la mas á propósito para la difusión de las artes y fomento de las artes. El clero busca en los gobiernos la justicia, la religiosidad, la conveniencia de los pueblos, y allí donde encuentra estos atributos, con ese gobierno hace amigable liga, bien ejerza el supremo mando un monarca absoluto, ó la facultad de hacer leyes resida en un elemento popular.

¿Queréis saber por qué el clero no se muestra apasionado á vuestro sistema de gobierno? Porque prescindiendo de los mas ó menos inconvenientes que presente su teoría, á su sombra ha visto la inmoralidad encubierta; casi rota la cadena cuyo último eslabon reside en la mano del vicario de Cristo; en la época de su dominación la sangre de inermes sacerdotes ha regado con abundancia las calles y las plazas; los bienes que la piedad de nuestros mayores confiara en sus manos para su sosten y el de la viuda y del desvalido, le han sido arrebatados: esas asombrosas basílicas reflejo de la religiosidad y talentos de los pasados siglos, convertidas en establos, de molinos, poco menos que regaladas á especuladores avaros: el trono, simbolo de tantas glorias y centro del poder, atropellado y abatido: la miseria y el mal estar hecho el patrimonio de los pueblos...

Sed, pues, justos y religiosos; afianzad bajo vuestro sistema la prosperidad y el orden público, cicatrizad las llagas que aquejan á la iglesia; y entonces, no lo dudeis, el clero bendecirá vuestra obra.

Á ULTIMA HORA.

Ha sido desechado por el Congreso el voto particular del Sr. Isturiz, relativo al párrafo 4.º, por 125 votos contra 26. — Al entrar en prensa nuestro periódico estaba cansando á la cámara popular el señor Posada Herrera.

Mercado.

MADRID 30 DE OCTUBRE.

Trigo de. 33 á 40 rs. fanega.
Cebada de. 15 á 16 rs. vn.
Algarrobas á. 25 y 25 1/2 rs.
Aceite de. 60 á 62 rs. arroba.
Id. filtrado á. 60 rs.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones del 31.

Titulos al 3 por 100. Se han hecho 64 operaciones valor de 73.180,000 rs. de 27 5/8 á 29 1/4 por 100 á v. f. y 5/16, 5/8, 1/2, 1/8, 3/4 y 1 de p.

CAMBIOS.

Londres á 90 d. 37. 1/4.
Paris á 90 lib. 3.
Alicante 3/8 d.
Barcelona 1/4 beneficio.
Bilbao par.
Cádiz 1/4 beneficio. d.
Coruña 1/4 beneficio. id.
Granada 1/4 d.
Málaga 1/8 beneficio papel.
Santander 3/8 beneficio p.
Santiago par.
Sevilla 1/4 beneficio.
Valencia 1/2 d.
Zaragoza 3/4 dinero d.
Descuento 6 por 100.

TEATROS.

Del Príncipe.

A las siete y media.
La comedia nueva en dos actos, cuyo título es
EL AMANTE ABORRECIDO.
Baile. El drama en dos actos titulado
EL TIO PABLO Ó LA EDUCACION.

Del Circo.

A las ocho.
Gran concierto del señor Listz.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo,
Calle del Fomento.